



Desde SAPLAT queremos sumarnos a la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer Trabajadora** contribuyendo a **pensar cómo la perspectiva de género debe ser incluida en la planificación para lograr territorios más prósperos e incluyentes.**

Para ello **nos hacemos eco** de la publicación de la **Colección de Manuales “La perspectiva de género en la obra pública”** elaborado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y ONU Mujeres, cuya autora es **nuestra querida Ana Falú.**

Dejamos aquí algunas (pocas) líneas de la publicación citada y les invitamos a conocer la Colección de Manuales en los siguientes enlaces:

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad/infraestructura-con-perspectiva-de-genero>

<https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/12/la-perspectiva-de-genero-en-las-infraestructuras-de-cuidados#view>

Infraestructuras del Cuidado en la planificación de nuestros territorios

Los cuidados -es decir, todos los recursos y las actividades que les permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y desarrollarse en ámbitos propicios- nos entran como sociedad y ordenan el sistema social y productivo de un país: podemos crecer y desarrollarnos porque alguien nos cuida; podemos salir a trabajar porque hay alguien cuidando de nuestros hijos e hijas en nuestras casas; instituciones educativas o comunitarias; podemos trabajar mejor, con seguridad y tranquilidad, si existen escuelas, clubes, jardines y otros espacios de cuidado en nuestros barrios y en nuestros espacios laborales. En definitiva, el sistema del cuidado es la base y el sostén de la vida de una sociedad; y para garantizar su funcionamiento, se necesita de infraestructura.

Pensar y repensar la organización social y las formas y condiciones de reproducción de la vida, es un imperativo ético y moral. Es necesario y urgente que los cuidados estén en el centro de las políticas de todos los Estados.

El análisis desde la perspectiva de género ha permitido develar cómo los cuidados son asociados a las mujeres, a quienes se asigna este trabajo y las responsabilidades que conlleva desde una visión biologicista y a través de un mandato social estereotipado. Por otro lado, los cuidados remunerados realizados fuera del ámbito doméstico son catalogados como servicios y se considera que los mismos no implican afectividad. Este tipo de trabajos además emplea generalmente a mujeres, lo que contribuye a sostener y perpetuar la feminización de estas tareas.

Invertir en infraestructuras de Cuidado es invertir en el desarrollo de un país que apunte a la igualdad. Los espacios de cuidado en las empresas, las comunidades y las oficinas del Estado; los espacios amigos de la lactancia, centros de desarrollo infantil; las obras, los servicios y equipamientos: todo esto hace funcionar la vida en sociedad. El circuito de la economía mejora cuando se achican las desigualdades.

¿QUÉ SON LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

Son una respuesta material para cobijar, garantizar, brindar y/o mejorar las condiciones de cuidados. Comprende toda infraestructura orientada a garantizar el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos de quienes reciben cuidados directos (infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad⁷, etc.) y de quienes los brindan (en su mayoría mujeres y mayormente no remuneradas o en condiciones laborales precarias).

El objetivo de estas infraestructuras es incidir en las brechas de género existentes respecto a los tiempos y recursos destinados para cuidar según géneros, y contribuir a que las mujeres puedan realizar otras actividades.

Desde la perspectiva de género interseccional, este tipo de obra contribuye a la redistribución social en el territorio, a promover una mayor equidad y a democratizar responsabilidades.

Algunos ejemplos de este tipo de infraestructuras son⁸:

- Centros de Desarrollo Infantil
- Espacios amigos de la lactancia
- Comedores, merenderos
- Centros/Hogares de día (para infancias, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad)
- Centros destinados a la atención y prevención de las violencias por motivos de género
- Centros destinados a la promoción de derechos de mujeres y LGBTI+
- Centros de recreación y deportes
- Edificios adaptados para ofrecer espacios para los cuidados

Fuente: elaboración propia sobre la base de documentos del Observatorio de la Obra Pública, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia, MOP.

Las infraestructuras de cuidados constituyen un elemento fundamental como precondition para que estos se puedan expandir a otros ámbitos no domésticos. La ausencia de este tipo de infraestructuras o la desigualdad en el acceso a los servicios de cuidados genera un impacto negativo en las mujeres y en su autonomía. La CEPAL habla de tres dimensiones de la autonomía: la física, que tiene que ver con poder elegir libremente sobre sus propios cuerpos (es decir, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a vivir vidas libres de violencia de género); la económica, que concierne la capacidad de generar ingresos y acceder a empleo decente en igualdad de condiciones respecto a los varones; y, por último, la autonomía en la toma de decisiones, es decir, que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones. La sobrecarga de

tareas de cuidados y la falta de infraestructuras y servicios que contribuyan a redistribuir y reducir estos tiempos impactan directa y negativamente en las oportunidades que tienen las mujeres de insertarse en el mercado laboral, desarrollar formación, actividades sociales o políticas, o acceder a fuentes de ingresos complementarias, así como sus autonomías y poder de decisión acerca de su tiempo libre y de descanso.

Por ello, es necesario analizar los aspectos problemáticos de las condiciones del territorio, pues son un factor esencial a la hora de diseñar, adaptar, implantar infraestructuras y servicios de cuidados con perspectiva de género. Cada territorio presenta demandas específicas, que dialogan con las existentes y se relacionan según condiciones sociodemográficas, ambientales y culturales, que en parte determinan las posibilidades de acceso. Históricamente, las ciudades y barrios han sido planificados a partir de los valores naturalizados de una sociedad patriarcal y androcéntrica, es decir, basándose en un sujeto universal que es varón, blanco, joven, productivo y heterosexual (Ana Falú, 2012). La planificación y el diseño urbano han sido puestos al servicio de propiciar y facilitar las actividades productivas, pero no para satisfacer los cuidados y la reproducción de la vida. Esta configuración de las ciudades incide negativamente en la autonomía y en la vida cotidiana de las personas que asumen las actividades reproductivas (Blanca Valdivia, 2018). Sin embargo, las mujeres habitan la ciudad y utilizan sus bienes y servicios públicos combinando trabajo productivo y reproductivo, procesos que permanecen invisibles en esta planificación urbana tradicional (Falú, 2016). En la ruralidad se enfrentan los desafíos no son menores y merecen ser igualmente atendidos.

Así, las obras destinadas a brindar servicios de cuidados, sean estas infraestructuras edilicias, reformas o ampliaciones, se constituyen en un instrumento de redistribución territorial. Las infraestructuras de cuidados, además de facilitar la cobertura y redistribución de estas tareas, elevan los estándares de trabajo para quienes se desempeñan laboralmente en la provisión de estos servicios, por lo general están altamente precarizados y tienen carácter informal. Una infraestructura bien planificada y diseñada con perspectiva de género facilita y cuida la labor de quienes trabajan.

FIGURA 2. Círculo vicioso: cuidados-pobreza, desigualdad-exclusión-precariadad



Fuente: ONU Mujeres y CEPAL (2021) a partir de Coello Cremades (2013) Cómo trabajar la Economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo.



El sistema del cuidado es la base y el sostén de la vida de una sociedad; y para garantizar su funcionamiento, se necesita de infraestructuras.

Pensar cómo, a través de alianzas, políticas, inversión y decisión política, podemos avanzar hacia territorios más justos e igualitarios, donde el derecho a cuidar y recibir cuidado esté garantizado es un imperativo ético y moral.